

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.7148 — Borealis European Holdings/First State Investments/Fortum Distribution Finland)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2014/C 6/08)

1. El 3 de enero de 2014, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Borealis European Holdings BV («Borealis», Reino Unido), controlada en última instancia por OMERS Administration Corporation, y First State Investments International Limited («First State», Reino Unido), controlada en última instancia por Commonwealth Bank of Australia, adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, el control conjunto de los activos de distribución de electricidad del grupo Forum Oyj (Fortum Sähkösiirto Oy («FSS»), Fortum Espoo Distribution Oy («FED») y Fortum Meter Lease SNC («FML»), denominadas conjuntamente «Fortum Distribution Finland» Finlandia), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Borealis es el administrador exclusivo de infraestructuras de OMERS Administration Corporation y es uno de los mayores inversores en infraestructuras del mundo y líder mundial en el desarrollo de la inversión en infraestructuras como categoría de activos para inversores institucionales,
- First State es una empresa internacional de gestión de activos que gestiona inversiones por cuenta, entre otros, de inversores institucionales y fondos de pensiones,
- Fortum Distribution Finland es la empresa líder en distribución de electricidad de Finlandia. Sus redes de distribución están situadas en el norte, oeste y sur de Finlandia, así como en la ciudad de Joensuu. También alquila contadores de electricidad en Finlandia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.7148 — Borealis European Holdings/First State Investments/Fortum Distribution Finland, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).